



Ajuntament de
Monistrol de Montserrat

Aprobado por Unanimidad
SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE GOBIERNO
Fecha: 4 de diciembre de 2024
Área: SECRETARÍA INTERVENCIÓN
Expediente n.º 2244-000017-2024

Título del acuerdo:
PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE 2024 A La ENTIDAD TALLER DE TEATRO (X2024001983)

Texto del acuerdo:
Antecedentes.

En fecha 1 de noviembre de 2024, la Sra. S.B.G. como administradora de la entidad Taller de Teatro de Monistrol de Montserrat, ha presentado instancia solicitando una subvención al Ayuntamiento por la representación teatral de los pastorcillos del año 2024. En la misma solicitud pide el pago del anticipo del 80%.

El Plan Estratégico de subvenciones para el ejercicio 2024 prevé una subvención nominativa en su presupuesto de 1.000 euros destinada a la entidad Taller de Teatro de Monistrol de Montserrat para la representación teatral de los Pastorcillos.

La documentación que ha aportado es la siguiente:

- ANEXO 1: Memoria de la actividad donde se llama que se solicita la subvención por la representación teatral de los Pastorcillos en 2024
- ANEXO 2: Presupuesto previsto, se pide una subvención de 1.000€ sobre un gasto previsto de 2.250,00€.
- ANEXO 3: Declaración responsable de cumplir con las obligaciones como ente beneficiario de una ayuda pública.

Consideraciones jurídicas

La ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 28 de febrero de 2008 prevé, en su artículo 12, el otorgamiento de subvenciones sin necesidad de tramitar un procedimiento de concurrencia competitiva ni publicidad en los casos en que la subvención figure consignada nominativamente en el presupuesto general del Ayuntamiento.

En el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2024 se prevé una subvención nominativa a favor de la entidad TALLER DE TEATRO DE MONISTROL DE MONTSERRAT de importe 1.000,00€.

Por todo el expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - APROBAR la concesión directa de la subvención siguiente:
Beneficiario: Taller de teatro de Monistrol de Montserrat
NIF: G65449571
Actuación subvencionada: Representación teatral de los Pastorets 2023 (por lo tanto, la justificación se tendrá que hacer con facturas correspondientes a esta anualidad).
Importe: 1.000,00€
Plazo máximo para justificar la ayuda: 31 de marzo de 2025
Concurrencia con otras subvenciones No
Condiciones de pago: Se abonará un anticipo del 80% de la subvención y el resto una vez se haya justificado el 100% de la actividad subvencionada.